



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2185

VISTO: El Calendario de Sorteos aprobado para Enero 2023.

CONSIDERANDO: Que esta Dirección posee las más amplias facultades para elaborar y modificar los programas de juegos que considere pertinente.

ATENCIÓN: A lo expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

- 1°) Trasladar la realización del sorteo del “5 de Oro con Revancha” del día domingo 8 de enero de 2023 para el día **lunes 9 de enero del 2023**.
- 2°) Trasladar la realización del sorteo del “5 de Oro con Revancha” del día miércoles 11 de enero de 2023 para el día **jueves 12 de enero del 2023**.
- 3°) Las apuestas recepcionadas para los sorteos de los días 8 y 11 de enero, jugarán en los sorteos de los días 9 y 12 de enero de 2023 respectivamente.
- 4°) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de todo el País, Asociación de Agentes de Lotería y Asociación de Agentes de Lotería del Interior, Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a Banquidur GIE.
- 5°) Pase a conocimiento de los Sres. Coordinadores de Juego, Area de Fiscalización y Control de Juego, Area Lotería, División Recursos Humanos, Materiales y Económicos, Departamento de Escribanía, Asesoría Letrada, Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera y Departamento de Informática para su publicación en el sitio web.
- 6°) Cumplido, archívese.

Montevideo, **3 ENE 2023**

RB/cl.

ESC. RICARDO BEROIS
DIRECCIÓN NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS